

FORMATO ÚNICO¹
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de 31 de marzo de 2005)

1. DATOS GENERALES:

- A. **NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE:** CARLOS IVÁN MÁRQUEZ PÉREZ
B. **CARGO:** DIRECTOR GENERAL
C. **ENTIDAD:** UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
D. **CIUDAD Y FECHA:** BOGOTÁ D.C. - 31 DE JULIO DE 2018
E. **FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN:** 08 DE NOVIEMBRE DE 2011
F. **CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:**
RETIRO x SEPARACIÓN DEL CARGO RATIFICACIÓN
G. **FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN:** 31 DE JULIO DE 2018

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

Desde mi rol como Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, conforme a decreto de nombramiento número 4267 y acta de posesión No. 488 del 8 de noviembre de 2011, encaminé el desarrollo de acciones dirigidas a posicionar a la Entidad en lo referente a la implementación de sus procesos (conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres) y procedimientos, así como al desarrollo y establecimiento de su estructura locativa. De esta manera se efectuó un trabajo continuo y conjunto con las entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres para construir una Colombia Menos Vulnerable con Comunidades Más Resilientes, lo que se ve reflejado en los siguientes logros:

1

PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS EN LA GESTIÓN

- Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres adoptada por medio de la Ley 1523 de 2012.
- Uno de los grandes avances para Colombia, es que desde el 2015, el país cuenta con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2015-2025, el cual muestra una base clara sobre el actuar de las entidades del SNGRD frente a la gestión del riesgo de desastres, formulado en línea con los marcos internacionales, (Marco de Sendai, COP21, COP22 y OCDE).
- Se formuló y puso en marcha la Estrategia Nacional de Respuesta a Emergencias (ENRE).
- Se realizó la Estrategia para la Incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Sector Privado, suscrita con Naciones Unidas (ARISE).

¹ Resolución orgánica 5674 de 2005 de la Contraloría General de la República

- Se adelantó la reglamentación del artículo 42 de la Ley 1523 de 2012, por medio del cual se incorpora la Gestión del Riesgo en los planes empresariales y sectoriales (9 sectores vinculados al proceso).
- Con orgullo se puede afirmar que Colombia, a hoy, ha logrado el engranaje armónico del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, donde las entidades de Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres conocen sus roles y los ejecutan de forma oportuna y efectiva, donde las autoridades locales y nacionales reconocen sus responsabilidades y actúan conforme a ellas.
- El país cuenta con protocolos de respuesta ágiles y sistemas de coordinación que permiten responder al 100% de las emergencias en cualquier parte del territorio en menos de 24 horas así como en la región y en el mundo, con el apoyo de las entidades de Manejo de Desastres soportados con un Manual de Estandarización de Asistencia Humanitaria de Emergencias con lineamientos internacionales.
- Se cuenta con el Museo del Saber en Gestión del Riesgo de Desastres, el primero en América Latina con estas características de tecnología e innovación.
- A la fecha, el SNGRD a través de la Fondo de Adaptación, Colombia Humanitaria y la UNGRD, ha ejecutado más de 5.500 proyectos de reducción del riesgo con una inversión superior a los 12 billones de pesos, que hoy tienen como resultado más de 10 millones de personas beneficiadas, y fuera de zonas de riesgo.
- Mediante estas intervenciones se logró reducir las afectaciones a personas en un 51%, a viviendas en un 80% y a familias en un 70%; esto comparando los últimos tres años que presentaron condiciones climáticas muy similares.
- Gracias a las intervenciones realizadas para reducir el riesgo, es posible determinar en términos relativos que cada peso invertido en Reducción del Riesgo disminuye siete (7) pesos para el Manejo de Desastres.
- El 100% del territorio nacional, se encuentra fortalecido con Asistencia Técnica que direcciona la formulación e implementación de los instrumentos de planificación considerados en la Ley 1523 de 2012 para garantizar el adecuado desarrollo territorial.
- Comunidades de los municipios más apartados de Colombia, se han beneficiado con la construcción de más de 100 puentes peatonales de la esperanza, facilitando la movilización de familias afectadas y la comercialización de productos agrícolas producidos en corregimientos y veredas de difícil acceso.
- El país cuenta con más de 220.000 personas del SNGRD, con un equipo de Búsqueda y Rescate Clasificado por Naciones Unidas, el No. 52 en el mundo, y el 4 en América y dos equipos de la Policía Nacional y Bomberos Bogotá clasificados por la UNGRD bajo los lineamientos de INSARAG.

Esto ha permitido, que los grandes desastres ocurridos en nuestro país, como fueron las avenidas torrenciales de Salgar Antioquia en mayo de 2015, Mocoa

Putumayo en marzo de 2017, Corinto Cauca en noviembre de 2017, entre otras, se hayan atendido y estabilizado en tiempo record, con fases de recuperación que han permitido que estas comunidades afectadas queden igual o mejor que antes de las tragedias.

- El trabajo para fortalecer la capacidad de respuesta se materializa con la creación y puesta en marcha de los Centros Logísticos humanitarios; estos escenarios no solo fortalecen las capacidades del SNGRD sino que permiten con mayor facilidad coordinar interinstitucionalmente la atención a eventos de origen natural o antrópico no intencional, es así que Colombia cuenta hoy con una Red de Centros Logísticos Humanitarios estratégicamente ubicados en el país.
- Se tiene la Instalación de más de 111 puntos de Sistemas de Alerta Temprana en 12 departamentos del país, lo cual facilita hoy la toma de decisiones para salvar vidas, y actuar oportunamente ante los diferentes eventos originados por la naturaleza.
- Como parte del fortalecimiento institucional y comunitario se han realizado Simulacros Nacionales de Respuesta a Emergencias (6 simulacros), robusteciendo las capacidades del SNGRD. Estos ejercicios han permitido probar la efectividad de los procedimientos y protocolos de atención a emergencias, así como articular los mecanismos de coordinación.
- Gracias a los diferentes desarrollos normativos de la Ley 1523 de 2012, incluyendo su artículo 2 y el 42, que otorgan responsabilidades al Sector Empresarial en la Gestión del Riesgo de Desastres, tenemos un marco claro para apoyar a Empresas Públicas de Medellín y al Departamento de Antioquia en la respuesta a la emergencia presentada como consecuencia del evento antrópico generado por la construcción del Proyecto Hidroituango, el cual ha generado una amenaza antrópica debido a variaciones en el caudal del río Cauca, y cuyos efectos han colocado a la población y bienes localizados aguas abajo a lo largo de las riberas del río, en condición de riesgo.
- De forma subsidiaria y complementaria, estamos avanzando con un acompañamiento técnico y fortalecimiento de capacidades, y con acciones de preparación para la respuesta, pre posicionamiento y evacuación de las comunidades expuestas para garantizar su seguridad.
- La cooperación internacional ha sido un eje fundamental en el desarrollo y fortalecimiento de nuestro Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Colombia ha trabajado para posicionarse como uno de los países pioneros en Política de Gestión del Riesgo de Desastres en la Región y en el Mundo, a través de la participación activa en mecanismos como INSARAG, OCDE, Plataformas y Conferencias para la Reducción del Riesgo de Naciones Unidas, Cumbre Mundial Humanitaria, Mecanismos Internacionales de Asistencia Humanitaria- MIAH, Comité Andino para la Prevención y Atención a Desastres- CAPRADE, Asociación de Estados del Caribe- AEC, y UNASUR, asimismo a través de la Cooperación Sur- Sur, en coordinación con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional y el Ministerio de Relaciones Exteriores, para lo cual se formuló e

implemento el Plan Estratégico de Cooperación Internacional en Gestión del Riesgo de Desastres.

Este plan facilitó, no solo la gestión de cooperación organizada y efectiva, sino que brindó los mecanismos para que Colombia pudiera ofrecer cooperación en gestión del riesgo y manejo de desastres a países en todo el mundo.

- Con socios importantes y estratégicos como los países de la Unión Europea, Japón, Corea, China, Emiratos Árabes, Estados Unidos, Naciones Unidas, y el Movimiento Internacional de la Cruz Roja, entre otros, recibimos donaciones por más de 42 mil millones de pesos, y coordinamos la ejecución de proyectos por más de 20 mil millones, que aportaron directamente al fortalecimiento del SNGRD.
- Además, a través de convenios de cooperación, establecimos una relación permanente de aprendizaje conjunto por medio de intercambios de conocimiento y construcción de herramientas de gestión del riesgo con Ecuador, Perú, México y Argentina, y además en estos años realizamos 63 sesiones de intercambio de experiencias con más de 200 socios, que nos permitieron aprender de los mejores, pero también compartir nuestra experiencia.
- Asimismo, gracias al desarrollo de este Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, se dio apoyo a países amigos en momentos de emergencia en siete (7) operaciones internacionales, activando los mecanismos de cooperación internacional por medio de Cancillerías:
 1. Apoyo a Emergencia por Inundaciones a Chile (2015): 15.1 toneladas de Asistencia Humanitaria de Emergencia: La ayuda constó de mercados, kits de cocina, kits de aseo, colchonetas y sábanas. Beneficiarios: 3.000 personas.
 2. Sismo en Ecuador (2016): 133 personas del Sistema y se otorga Asistencia Humanitaria de Emergencias, en total 621 Toneladas (UNGRD, Ejército, Armada, Minsalud). Se adelantaron labores de búsqueda y rescate con 386 horas de operación, 16 días. Así mismo se brinda asistencia técnica y se adelantó una campaña donación en efectivo entregada oficialmente a Ecuador por valor de 40.275 USD.
 3. Paso del Huracán Mathew en Haití (2016): Se transportaron 20 toneladas de Asistencia y se movilizaron 91 personas en el buque ARC "7 de agosto" para atender la emergencia con autonomía por tres meses.
 4. Apoyo del Equipo del SNGRD a Chile por Incendios Forestales (2017): Se brindó el apoyo con el Equipo Forestal del SNGRD de Colombia- 29 personas por 15 días.
 5. Inundaciones en Perú (2017): Se brindó el apoyo con 30 toneladas de Asistencia Humanitaria de Emergencia, y apoyo logístico para el traslado de Asistencia Humanitaria en Emergencia con 4 helicópteros en el sector de Piura, por una duración de 5 días con autonomía y tripulación.
 6. Paso del Huracán Irma en Cuba (2017): Se apoyó al gobierno de Cuba con 15 toneladas de asistencia humanitaria de emergencias por un valor de 57.018,78

Acción Regional - PAR, en las memorias de las Plataformas Regionales que desarrollen a futuro.

De la misma forma en la sesión ministerial se logró consenso sobre la Declaración de Cartagena, en la que entre otras cosas se subraya el compromiso de continuar con la implementación del Plan de Acción Regional, se alienta a los estados miembros a participar activamente en la plataforma global de 2019 y se acoge la candidatura de Jamaica para ser el anfitrión de la VII Plataforma Regional de Reducción del Riesgo, que para el 2020 incluirá expresamente en su denominación al Caribe.

TEMAS EN EJECUCIÓN

- Garantizar la implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2015- 2025 y de la Política Nacional, así como el cumplimiento de nuestros compromisos en el ámbito internacional, incluyendo el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo 2015-2030, con miras a seguir construyendo una *Región Menos Vulnerable con Comunidades más Resilientes*.
- Continuar con la ejecución y seguimiento a los proyectos del CONPES 3904, para la Reconstrucción de Mocoa.
- Emergencia Hidroituango. Continuar con la atención de la comunidad del municipio de Valdivia que se encuentra en Alerta Roja; así como en el ajuste a los Planes de Contingencia, la Estrategia para la Respuesta a Emergencias en sus componentes de Niveles de Alerta, Protocolos de Actuación, Servicios Básicos de Respuesta y demás elementos que permitan ejecutar procedimientos de respuesta.
- Continuidad en la ejecución de los Proyectos Estratégicos adelantados en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en el marco del cumplimiento del Plan San Andrés, y los proyectos contemplado en el Plan Todos Somos PAZcífico.
- Reclasificación del Equipo de Búsqueda y Rescate Urbano – USAR COL 1.
- Continuar con la asistencia a la plataforma Global de Reducción del Riesgo de Desastres que se adelantará en Suiza en el año 2019 y la Plataforma Regional en Jamaica en el año 2020, para garantizar el cumplimiento de lo acordado en la VI Plataforma Regional adelantada en la ciudad de Cartagena. Este espacio, permite desarrollando campañas regionales y nacionales efectivas como instrumentos para la concientización y educación del público, así como para promover una cultura de prevención de desastres, resiliencia y ciudadanía responsable, generar entendimiento del riesgo de desastres, apoyar el aprendizaje mutuo y compartir experiencias; y alentar a las partes interesadas públicas y privadas a que participen activamente en dichas iniciativas y desarrollen otras nuevas a nivel local, nacional, regional y mundial.

- Ejercer la Secretaría Técnica del Consejo Directivo de la UNGRD y la Junta Directiva del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (FNGRD)

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

El detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, se encuentra desagregada en el documento *Informe de empalme 2011 – 2018*, anexo a la presente acta de informe de gestión, conforme a lo indicado en los siguientes apartados.

A. Recursos Financieros:

La información correspondiente a los recursos financieros, se encuentra detallada en el documento *Informe de empalme 2011 – 2018*, Capítulo III- Secretaría General, Título 2. Grupo de Apoyo Financiero y Contable, Estado de recursos Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y Estado de Recursos Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

B. Bienes Muebles e Inmuebles

La Unidad cuenta con su sede principal en el Centro Empresarial Connecta en la Avenida Calle 26, no obstante, a continuación se listan los bienes inmuebles donde se ejecutan proyectos de permanencia prolongada los cuales no son titularidad de la Entidad y que hacen parte del alcance del Sistema Integrado de Planeación y Gestión, en todo lo referente al cumplimiento de las normas de calidad, gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo.

7

NOMBRE	UBICACIÓN	TELÉFONO	CIUDAD
UNGRD	Principal: Avenida Calle 26 # 92-32 Edificio Gold 4 Piso 2 Edificio B: Calle 26 # 92-00 Piso 3 CONNECTA - Ecosistema de Negocios	5529696	Bogotá ✓
BODEGA	Tv. 93 # 53-32 Bodega 2 Parque Empresarial el Dorado	5529696	Bogotá ✓
Centro Nacional Logístico CNL	Av. Calle 12 No. 79A-25 Bodegas: 17, 20 y 21 Parque Industrial Alsacia.	5529696 Ext.302-744	Bogotá
Programa de Gestión Integral del Riesgo Volcánico en Nariño - PGIRVN	Calle 17 No.41-64 Barrio el Dorado	7311392	Pasto – Nariño

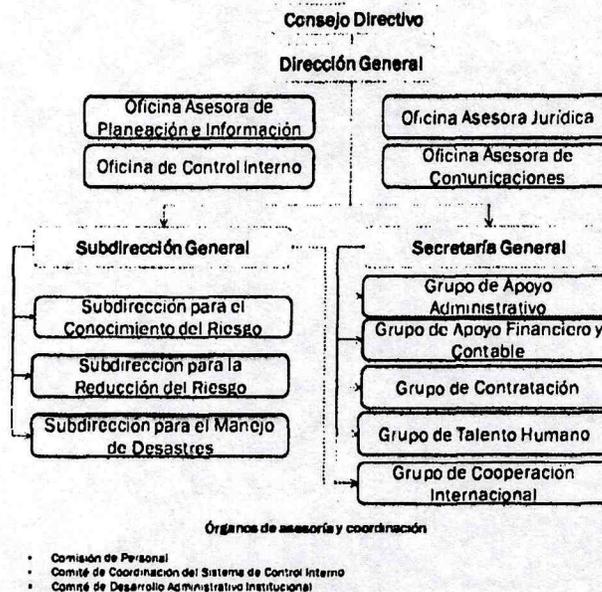
El detalle de la información correspondiente a los bienes muebles e inmuebles, se encuentra en el documento *Informe de empalme 2011 – 2018*, Capítulo III- Secretaría General, Título 3. Grupo de Apoyo Administrativo, Recursos Físicos.

4. PLANTA DE PERSONAL

La estructura organizacional de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres fue creada mediante decreto 4147 de 2011, modificada parcialmente por el decreto 2672 de 2013, así como la resolución 684 de 13 de junio de 2013, mediante la cual se crean los grupos internos de trabajo a cargo de la subdirección general de la Unidad, los cuales pasaron a hacer parte de la Secretaría General, conforme a la resolución 300 del 17 de marzo de 2014. La estructura organizacional de la entidad se describe a continuación:

Estructura organizacional

(Dto. 2672 de 2013. Resol. 684 de 2013 modificada por Resol 1552 de 2014)



Del mismo modo, es de señalar que la planta de personal de la entidad fue constituida inicialmente mediante decreto 4148 de 2011, el cual fue derogado por el decreto 4885 del 22 de diciembre de 2011 mediante el cual se constituyó la planta de personal con 98 cargos. Posteriormente, mediante decreto 2673 de 2013 fue modificada la planta de personal, incluyendo cuatro cargos, para un total de 102 cargos.

De esta manera, a la fecha la Unidad cuenta con 102 cargos de planta, de los cuales siete (7) pertenecen al despacho del Director General y noventa y cinco (95) a la planta global. Respecto al tipo de vinculación, dieciséis (16) cargos son de libre nombramiento y

remoción y ochenta y seis (86) cargos de carrera administrativa (85 se encuentran provistos de manera provisional y uno en posesión).

En cuanto a la distribución por nivel jerárquico, el mayor porcentaje de cargos son del nivel profesional donde cuarenta y cuatro (44) son profesionales especializados, doce (12) universitarios, quince (15) técnicos, nueve (9) secretarios ejecutivos, ocho (8) (auxiliares administrativos), cuatro (4) jefes de oficina asesora, tres (3) asesores, tres (3) subdirectores técnicos, un (1) Director General, un (1) Subdirector General, un (1) Secretario General y un (1) conductor mecánico).

Conforme a las dependencias de la Unidad, a continuación se presenta la distribución de cargos en cada una de las dependencias:

AREA	CARGO											TOTAL GENERAL		
	DIRECTOR GENERAL	ASESOR	SECRETARIO GENERAL	SUBDIRECTOR GENERAL	SUBDIRECTOR TECNICO	JEFE DE OFICINA	JEFE OFICINA ASESORA	PROF. ESPE.	PROF. UNIV.	SEC. EJEC.	TEC. ADMON.		AUX. ADMON.	CONDUCTOR MECANICO
01. DIR GRAL.	1*	3*								1*	1*		1*	7
02. SUB. GRAL				1*				1						2
03. SUB. CONOCIMIENTO					1*			2						3
04. SUB. REDUCCIÓN					1*			6			1	1		9
05. SUB. MANEJO					1*			8	5		4	3		21
06. OFI. COMUNICACIÓN							1*	1			2			4
07. OFI. PLANEACIÓN							1*	3	1	1				6
08. OFI. JURIDICA							1*	2	1	1				5
09. OFI. CONT. INTERNO						1*		2	1		1			5
10. SEC. GRAL			1*					3		1	1			6
11. G. ADMINISTRATIVO								7	2	3	3	2		17
12. G. FINANCIERO								2	1		2			5
13. G. CONTRATACIÓN								1		2		1		4
14. G. COOPERACION								3				1		4
15. TALENTO HUMANO								3	1					4
TOTAL GENERAL	1	3	1	1	3	1	3	44	12	9	15	8	1	102

*Cargos de libre nombramiento y remoción – 16 cargos

El detalle de la información correspondiente a la planta de personal, se encuentra en el documento *Informe de empalme 2011 – 2018*, Capítulo III- Secretaría General, Título 4. Grupo de Talento Humano, Análisis de la Planta de Personal.

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

En cumplimiento de la misión de la entidad, el desarrollo de programas estudios y proyectos se efectúa principalmente desde la Subdirección General y las Subdirecciones de Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres. El detalle de ejecución de estos programas, estudios y proyectos puede ser consultado en el documento *Informe de empalme 2011 – 2018*, Capítulo II- Subdirección General y Subdirecciones Misionales.

La Unidad se encuentra en el desarrollo de proyectos estratégicos como la Subcuenta San Andrés, mediante la cual se efectúan actividades de financiamiento de programas y proyectos de inversión que promuevan el desarrollo sostenible y armónico a mediano y

CAPÍTULO	SUBCAPÍTULO	TÍTULO
	2. FONDO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN TODOS SOMOS PAZclífico	2.1 EJECUCIÓN RECURSOS DE COOPERACIONES TÉCNICAS DEL BID ATN/MA-15097- CO (AGUA) Y ATN/OC-15194-CO (ENERGÍA) 2.2 TEMAS EN EJECUCIÓN Y METAS A JUNIO DE 2018 2.3 TEMAS PENDIENTES

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

La información correspondiente a la ejecución presupuestal se encuentra detallada en el documento *Informe de empalme 2011 – 2018*, Capítulo III- Secretaría General, Título 2. Grupo de Apoyo Financiero y Contable.

8. CONTRATACIÓN:

La Información correspondiente a la contratación se encuentra detallada en el documento *Informe de empalme 2011 – 2018*, Capítulo III- Secretaría General, Título 1. Grupo de Contratación detallado por cada una de las vigencias y conforme a la fuente de financiación.

9. REGLAMENTOS Y MANUALES:

Teniendo en cuenta que la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, cuenta con el Sistema integrado de planeación y gestión – SIPLAG, todos los documentos correspondientes a procedimientos, manuales, se encuentran cargadas en el aplicativo de Neogestión, en el marco del cual cada uno contiene un objeto, alcance, desarrollo de la actividad, herramientas para su estructura, elementos necesarios que contribuyen al funcionamiento del proceso en el que se utiliza dicho manual y control de cambios. Así las cosas, en Neogestion se cuenta con los siguientes manuales:

11

Código	DENOMINACION DE MANUAL	Tipo	Resumen
M-1300-SIPG-01_5	Manual Gestión Ambiental Y SST Para Contratistas	Manual	Establecer Las Especificaciones En Seguridad Y Salud En El Trabajo Que En El Desarrollo De Actividades Dentro Y Fuera De Las Instalaciones De La Unidad Nacional Para La Gestión Del Riesgo De Desastres (UNGRD) Deben Cumplir A Cabalidad Los Contratistas.
M-1300-SIPG-02_7	Manual Sistema Integrado De Planeación Y Gestión	Manual	Presentar El Sistema Integrado De Planeación Y Gestión En La UNGRD Implementado De Acuerdo Con Los Requisitos Del Modelo Integrado De Planeación Y Gestión-MIPG Y MECI 1000:2014, Y De Las Normas NTCGP 1000:2009, Iso 9001:2008, OHSAS 18001:2007, ISO 140
M-1300-SIPG-04	Manual Políticas De Operación	Manual	Las Políticas De Operación Son Guías De Acción Para La Implementación De Las Estrategias De Ejecución De La Entidad Pública; Define Los Límites Y Parámetros Necesarios Para Ejecutar Los Procesos Y Actividades En Cumplimiento De La

Código	DENOMINACION DE MANUAL	Tipo	Resumen
			Función.
M-1300-GSI-01	Manual De Usuario PQRD	Manual	Manual De Usuario Para La Operación De La Aplicación PQRD.
M-1500-OAC-01_2	Manual De Identidad Corporativa	Manual	Establecer Los Lineamientos Sobre La Unidad Gráfica De La UNGRD Como Una Guía Que Garantiza El Uso Adecuado De La Marca Y Su Posicionamiento En Las Diferentes Acciones Del SNGRD.
M-1702-SRR-02	Manual De Instrucciones Del Aplicativo Banco De Proyectos SIGPAD	Manual	Describir Las Instrucciones De Funcionamiento Del Aplicativo De Banco De Proyectos
G-1703-SMD-02	Guía Metodológica Para La Elaboración Del Plan De Acción Especifico PAE	Manual	
M-1703-SMD-01	Manual Para La Ejecución De Servicios Básicos De Respuesta	Manual	Se Enmarca En El énfasis De La Respuesta Frente A Desastres, Con Acciones Dirigidas A Atender A La Población Afectada Y Restituir Los Servicios Esenciales Afectados. Con La Prioridad Y Relevancia A Resolver Las Necesidades De Las Comunidades Afectadas E
M-1603-GBI-02_4	Manual Manejo De Bienes	Manual	Definir Los Procedimientos Para La Administración Y Control De Los Bienes De Propiedad De La Unidad Nacional Para La Gestión Del Riesgo De Desastres
M-1603-GBI-03	Manual De Donaciones UNGRD-FNGRD	Manual	Establecer Acciones, Estrategias Y Políticas En La Gestión De Las Donaciones De La UNGRD Y FNGRD, A Nivel Nacional E Internacional, A Través De Los Recursos Tecnológicos, Financieros, Y Talento Humano Idóneo, Con El Fin De Obtener Un Control Efectivo
M-1603-GBI-04	Manual De Bienes - FNGRD	Manual	La Finalidad De Este Manual Es Brindar Los Lineamientos Para El Ingreso, Salida, Traslado Y Baja De Los Bienes Del FNGRD Y Las Demás Actividades Que Se Realizan Para La Administración De Los Mismos.
M-1603-GD-01	Manual Sistema Integrado De Conservación	Manual	Establecer Lineamientos Que Garanticen La Conservación Y Preservación De Cualquier Tipo De Información, Independientemente Del Medio O Tecnología Con La Cual Se Haya Elaborado, Manteniendo Atributos Tales Como Unidad, Integridad, Autenticidad.
M-1605-GF-01_4	Manual De Políticas Y Prácticas Contables	Manual	Definir Y Establecer Las Políticas Que En Materia Contable Deben Aplicarse Y Tenerse En Cuenta En El Desarrollo De Las Actividades Del Proceso Contable De La Unidad Nacional Para La Gestión Del Riesgo De Desastres Para La Preparación Y Presentación De
M-1601-GTH-01	Manual De Inducción Y Reinducción	Manual	Recibir Al Personal Nuevo Que Ingresa A La Unidad Nacional Para La Gestión Del Riesgo De Desastres UNGRD Para Facilitar El Proceso De Adaptación A La Cultura De La Entidad Y A Su Nuevo Puesto De Trabajo, Con El Fin De Generar Sentido De

Código	DENOMINACION DE MANUAL	Tipo	Resumen
			Pertenencia.
M-1601-GTH-02	Manual De Funciones Y Competencias Laborales	Manual	Manual Especifico De Funciones Y De Competencias Laborales De La UNGRD. Resolución 290 Del 13 De Marzo De 2015. 06/07/2018.
M-1603-SIS-01	Manual De Seguridad Informática	Manual	Administrar La Infraestructura Tecnológica Y La Seguridad De Las Redes Informáticas Para Lo Cual Se Prestaron El Soporte Y Se Proporcionaron Las Herramientas Adecuados A Los Funcionarios De La UNGRD, Actuando Como Un Centro De Servicios Para La
M-1603-SIS-02	Manual De Contingencia	Manual	El Manual De Contingencia Informático Que A Continuación Se Desarrolla Tiene Como Base La Infraestructura Tecnológica De Red, Comunicaciones E Internet Y Elementos O Activos Complementarios Que Soportan La Información O Datos Críticos Para La Función
M-1603-SIS-03_3	Manual Políticas De Seguridad De La Información	Manual	Establecer Políticas De Operación Para La Implementación De Las Estrategias De Seguridad De La Información De La Unidad Nacional Para La Gestión Del Riesgo De Desastres.
M-1603-SIS-04	Manual Del Sistema De Gestión De Seguridad De La Información	Manual	El Objetivo Principal Del Presente Manual Es Identificar El Contexto De La UNGRD Que Permite El Desarrollo Del Sistema De Gestión De Seguridad De La Información, Bajo Los Requisitos De La Norma Ntc- ISO- IEC 27001:2013
M-1604-GCON-01	Manual De Contratación UNGRD - Resolución 637 De 2016	Manual	Por La Cual Se Adopta El Manual De Contratación De La Unidad De Gestión De Riesgos De Desastres Y Se Fijan Las Directrices Para El Ejercicio Y Desempeño De La Interlocutoria Y Supervisión De La UNGRD.
M-1604-GCON-02	Manual De Contratación FNGRD - Resolución 683 De 2017	Manual	Resolución 683 De 2017, Por La Cual Se Actualiza El Manual De Contratación Del Fondo Nacional De Gestión Del Riesgo De Desastres Y Se Fijan Las Directrices Para El Ejercicio Y Desempeño De La Interventoría Y Supervisión Del FNGRD.
M-1603-SA-01	Manual De Caja Menor	Manual	Determinar Las Políticas Que Deben Existir Para La Apertura, Reembolso, Seguimiento Y Control Para La Adecuada Administración De La Caja Menor Con El Propósito De Realizar Una Gestión Eficaz De Los Recursos Financieros De La UNGRD.
M-1603-SA-02	Manual De Protocolo Institucional	Manual	Proporcionar A Los Funcionarios Y Contratistas De La UNGRD, Información Elemental E Importante Para La Realización De Eventos Y O Reuniones Que Se Lleven A Cabo Dentro Y Fuera De Las Instalaciones De La Entidad

Código	DENOMINACION DE MANUAL	Tipo	Resumen
M-1603-SA-03	FNGRD - Manual De Caja Menor Del FNGRD	Manual	El Presente Documento Define El Manejo, Tratamiento Y Procedimientos Generales Para La Creación, Operación, Control Y Cancelación De Una Caja Menor Del FNGRD, De Acuerdo Con La Normatividad Aplicable En La Materia Y En Atención A La Resolución !

10. CONCEPTO GENERAL:

Durante la totalidad de mi gestión como Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo cumplí con los objetivos y funciones que señala la normatividad vigente, tanto en el campo misional como administrativo, lo cual se evidencia en cada uno de los informes presentados a los entes de control y en el informe de empalme anexo.

Es importante resaltar que cada vez se siente más que Colombia es menos vulnerable, que la resiliencia comunitaria se convierte en realidad y que la gestión del riesgo ya no es desconocida para los sectores públicos, privados y comunitarios.

El desarrollo del trabajo basado en los procesos de la gestión del riesgo de desastres, se ha evidenciado en la definición de lineamientos para el ordenamiento territorial, la ejecución de un sinnúmero de obras de reducción y mitigación, así como el manejo adecuado de los desastres que tienen lugar en el país, bajo una coordinación con las entidades municipales y las entidades que respaldan la implementación de la gestión del riesgo en el país en los ámbitos técnicos, operativos y científicos.

14

11. FIRMA²:

CARLOS IVÁN MÁRQUEZ PÉREZ
DIRECTOR GENERAL – QUIEN ENTREGA

GRACIELA MARÍA USTÁRIZ MANJARRÉS
DIRECTORA GENERAL (E) – QUIEN RECIBE

Se firma en Bogotá D.C., a los 31 días del mes de julio de 2018.

² La presente acta de informe de final de gestión, en cumplimiento de la Ley 951 de 2005, se remite en copia a la Oficina de Control Interno – UNGRD.
Anexo. Informe de Empalme 2011 - 2018

INFORME DE LOS TEMAS ADELANTADOS EN VIRTUD DEL ENCARGO DEL 1 AL 10 DE AGOSTO DEL 2018

INFORME ENCARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES-UNGRD DEL 1 AL 10 DE AGOSTO DEL 2018

1. Reuniones de PMU de Hidroituango, los días lunes y jueves. En la Subdirección para el Manejo de Desastres quedan las actas de las mismas.
2. Participación en la Junta Directiva del Servicio Geológico Colombiano del mes de agosto.
3. Visita de seguimiento a las obras que se adelantan en el departamento del Huila, proyectos de viviendas en los municipios de Algeciras y Campoalegre, y obra de mitigación río Las Ceibas en Neiva. En el informe de comisión se detalla la información.
4. Gestiones con las áreas misionales de Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres.
5. Trámites y gestiones de las áreas funcionales Secretaría General, Talento Humano, Gestión Contractual, Administrativa, así como con las oficinas asesoras como Comunicaciones, Jurídica y Planeación.
6. Reuniones de seguimiento con la Oficina de Control Interno, respecto a la auditoria que adelanta la Contraloría General de la República.
7. Gestiones con las áreas para la actualización de los informes de empalme al 10 de agosto.
8. Gestiones de reorganización de personal de planta y contrato:
 - Se realizaron ajustes en la distribución de la planta de personal y Manual de funciones, que se encuentran detallados en las Resoluciones:

Nombre funcionario	Cargo	Area de origen	Area destino	Resolución distribución	Resolución terminación o designación o coordinación	Resolución Modificación Manual funciones	Observación
Carmen Elena Pabón Tarazona	Profesional Especializado código 2028 grado 18-16	Oficina Asesora de Planeación e Información	Subdirección General	Resolución 867 del 2 de agosto de 2018	-	Resolución 868 del 2 de agosto de 2018	
Carolina Giraldo González	Profesional Especializado código 2028 grado 18-15	Secretaría General	Subdirección para el Conocimiento del Riesgo	Resolución 867 del 2 de agosto de 2018	-	Resolución 868 del 2 de agosto de 2018	
Jorge Luis Fuentes Marifio	Técnico Administrativo Código 3124 grado 15-01	Secretaría General	Subdirección para el Conocimiento del Riesgo	Resolución 867 del 2 de agosto de 2018	-	Resolución 868 del 2 de agosto de 2018	
Yina Paola Serrano	Secretario Ejecutivo código 4210 grado 18-02	Oficina Asesora de Planeación e Información	Grupo de Apoyo Administrativo	Resolución 876 del 6 de agosto de 2018	-	Resolución 878 del 6 de agosto de 2018	
Antonio José López Reales	Profesional Especializado código 2028 grado 21-06	Coordinador Grupo de Cooperación	Profesional Grupo de Cooperación	-	Resolución 852 del 30 de julio de 2018	Resolución 883 del 8 de agosto de 2018	En el periodo se efectuó ajuste de manual de funciones
Lina Paola Martínez	Profesional Especializado código 2028 grado 18-22	Profesional Grupo de Cooperación	Coordinador Grupo de Cooperación	-	Resolución 855 del 30 de julio de 2018	Resolución 883 del 8 de agosto de 2018	En el periodo se efectuó ajuste de manual de funciones
Magnolia Vargas Fenecca	Profesional Especializado código 2028 grado 18-04	Oficina de Control Interno	Subdirección para la Reducción del Riesgo de Desastres	Resolución 884 de agosto 9 de 2018	-	Resolución 887 del 9 de agosto de 2018	

- Se autorizaron incluir en el plan de contratación que dejó aprobado el dr. Carlos Iván Márquez, el siguiente personal, necesario para adelantar temas en curso y relevantes para el cumplimiento de la misión de la Unidad y los temas del FNGRD, de acuerdo con lo revisado con los encargados de las diferentes áreas:

Tipo	Area	Nombre	Nivel	Observación
Inclusión	Grupo de Apoyo Administrativo	SANDRA DIAZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO I	
Inclusión	Grupo de Apoyo Administrativo	JUAN JOSE RINCON	ASISTENCIAL	
Inclusión	Grupo de Apoyo Administrativo	ERWIN PAZ	ASISTENCIAL	
Cambio	Grupo de Gestión Contractual	NATHALY CASTILLO VERGAÑO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	Anteriormente estaba aprobado Carlos Quintero, pero se cambió por Nathaly Castillo
Inclusión	Grupo de Talento Humano	DIANA MARCELA BOLAÑOS	TÉCNICO	
Cambio	Grupo de Talento Humano	ADRIANA CAROLINA BARACALDO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	Se efectuó cambio de Nohemy Gómez a inclusión Adriana Baracaldo, teniendo en cuenta los cambios organizacionales y ajuste de manual de funciones nueva normalidad
Inclusión	Oficina Asesora Jurídica	GISELA MARIA DAZA TABORDA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	
Inclusión	Oficina Asesora Jurídica	MARGARITA ROSACEPEDA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	
Inclusión	Oficina Asesora Jurídica	KELLY JOHANA GOMEZ ARISTIZABAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO I	
Inclusión	Oficina Asesora Jurídica	SANDRA OLGA LUCIA LEON MEJIA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	
Inclusión	Subdirección General	MARIANGELA ZUÑIGA SALAZAR	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	
Inclusión	Subdirección General	JAIME ALBERTO FUENTES ROMERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO I	
Inclusión	Subdirección para el Conocimiento del Riesgo	SANDRA ESTUPIÑAN	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	
Inclusión	Subdirección para el Manejo de Desastres	NELSON BOTELLO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	
Inclusión	Subdirección para el Manejo de Desastres	CLAUDIA PATRICIA ROMERO URIANA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO I	Estado de embarazo
Inclusión	Subdirección para el Manejo de Desastres	GABRIEL ENRIQUE GARCIA ROSADO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	
Eliminación	Subdirección para el Manejo de Desastres	MARTIN MAURICIO MAZO VILLALOBOS	ASESOR I	
Inclusión	Subdirección para la Reducción del Riesgo	JUAN PABLO JOJOA VILLARRAGA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	
Inclusión	Subdirección para la Reducción del Riesgo	OSWALDO AMADO CASTAÑO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	
Inclusión	Subdirección para la Reducción del Riesgo	JORGE GIRALDO OBANDO MESA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO II	

- Se aceptaron las renunciaciones de las funcionarias Margarita Arias, asesora de Dirección y Lorena Sánchez, coordinadora Grupo de Apoyo Financiero y Contable.

9. Firma de documentos en calidad de Directora de la UNGRD y ordenadora del FNGRD, que se detallan en el documento adjunto:

N°	TIPO DE TRAMITE	CANTIDAD
1	Oficios externos	41
2	Oficios Internos	1
3	Ficha registro ISBN	2
4	Solicitud de CDP	6
5	CDP	7
6	Orden de proveeduría	3
7	Solicitud pagos directos-FIC	1
8	Desembolsos	16
9	Resoluciones	10
10	Designación Supervisiones	3
11	Circulares	1
12	Aceptación renunciaciones	2

Cordialmente,

GRACIELA MARIA USTARIZ MANJARRES
CC 49.770.231

Anexo: Lo enunciado (15 follos)